CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6949235

ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6949235
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de octubre de 2024
OBJETO	Contratar el cambio de colores de acuerdo a la norma, mantenimiento de pisos, paredes, techos, puertas y señalización de cuartos de almacenamiento.
CONTRATISTA	servicios Industriales Villacorte S.A.S
CC o NIT	901738107-6
LUGAR DE EJECUCIÓN	Barrancabermeja
FECHA DE INICIO	05 de noviembre de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Cuarenta y cinco (45) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 15.699.218
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de diciembre de 2024
ADICIÓN NRO 1.	$4.209.951
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 15.699.218
FORMA DE PAGO	pagos parciales mensuales de acuerdo al servicio prestado.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	23 de noviembre de 2024

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Cumplir con las especificaciones técnicas generales y especificas del objeto	No se ha ejecutado.	
2	Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	No se ha ejecutado.	

3	Contar con el personal suficiente e idóneo, entrenado y certificado de tal forma que le permita llevar a cabo con eficiencia el desarrollo del objeto contractual.	No se ha ejecutado.	
4	El contratista deberá disponer de las herramientas y los equipos apropiados de acuerdo con el tipo de trabajo a realizar.	No se ha ejecutado.	
5	El personal que realizará estas labores deberá utilizar todos y cada uno de los Elementos de Protección Personal para su bioseguridad e integridad durante el desempeño de sus funciones, elementos que suministrará en perfectas condiciones para su uso.	No se ha ejecutado.	
6	En caso de que el proveedor requiera subcontratar algunos servicios, deberá garantizar que se hagan con personas o empresas especializadas en el área, con previo conocimiento y aprobación del supervisor del contrato.	No se ha ejecutado.	
7	Establecer cronograma de actividades para la ejecución del contrato acordadas con el supervisor del contrato.	No se ha ejecutado.	
8	Al final del trabajo se entregará un informe final detallando del procedimiento realizado.	No se ha ejecutado.	
9	El proveedor deberá entregar al supervisor del contrato un informe técnico donde se evidencie el antes, durante y después de la ejecución del mantenimiento.	No se ha ejecutado.	
10	El contratista será responsable del manejo de los residuos generados durante la prestación del servicio.	No se ha ejecutado.	
11	Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y demás documentos del proceso de selección, así como de acuerdo con la propuesta aceptada por la Entidad	No se ha ejecutado.	
12	En cumplimiento a la promesa de valor y a los objetivos del Sistema Integrado De Gestión invocados y liderados por el SENA, el contratista se obliga a la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales, para la prevención de la contaminación.	No se ha ejecutado.	
13	El costo por el desplazamiento de personal, equipos, herramientas y elementos que se requieran para la ejecución del contrato serán asumidos por el contratista..	No se ha ejecutado.	
14	Mantener los precios presentados en la propuesta durante la ejecución del contrato.	No se ha ejecutado.	
15	En caso de fuerza mayor que obligue a la variación de precios deberá el contratista, por escrito, informar lo relacionado al SENA..	No se ha ejecutado.	
16	El Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico no se responsabiliza por el pago de trabajos que no hayan sido previamente solicitados y autorizados por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, designado por la Entidad.	No se ha ejecutado.	
17	El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo o cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	No se ha ejecutado.	

18	Señalizar, de manera previa a la realización de las actividades, los lugares en donde se ejecutará el mantenimiento. En todo caso deberá informar previamente al Supervisor del contrato para la adopción de las medidas que sean necesarias para impedir riesgos. Nota: Una vez el área de trabajo haya sido señalizada y demarcada, el contratista deberá utilizar los elementos de protección que sean necesarios para evitar daños en la infraestructura, bienes de terceros, entre otros, y daños a personas que transite cerca del lugar de intervención. En caso de presentar algún daño o inconveniente por no usar las barreras el contratista se hará responsable.	No se ha ejecutado.	
19	Observar los protocolos de seguridad establecidos en la normatividad respectiva sobre manejo de situaciones de seguridad	No se ha ejecutado.	

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
22/11/2024	**N/A**	**$ 0**	**$0**	**$** 15.699.218

RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, servicios Industriales Villacorte S.A.S., con Nit. 901738107-6, No ha evidenciado soportes de encontrarse al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y A portes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales, ya que no se han realizado pagos parciales ni totales al contrato.

Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE ANEXO 0		
ASEGURADORA	Sura	
NRO. DE PÓLIZA	16082246	
FECHA EXPEDICIÓN	30 de octubre de 2024	
FECHA APROBACIÓN	01 de noviembre de 2024	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**
	DESDE/HASTA	
Calidad del servicio	05/11/2024-30/06/2025	$ 1.569.922
Cumplimiento del contrato	05/11/2024-30/06/2025	$ 1.569.922

Garantía civil contractual

GARANTÍA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	Sura
NRO. DE PÓLIZA	9017381076
FECHA EXPEDICIÓN	30 de octubre de 2024
FECHA APROBACIÓN	01 de noviembre de 2024
AMPARO	**Valor asegurado**
Básico responsabilidad civil	$260.000.000

Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN

Que, de conformidad con el normograma ambiental de la entidad, se hace necesario garantizar el buen funcionamiento y acceso al acopio de almacenamiento temporal de residuos sólidos y residuos peligrosos, con su respectiva señalizacion.

Así mismo, la norma Técnica Colombiana NTC- ISO 14001 reglamenta que la organización debe identificar y planificar aquellas operaciones que estén asociadas con los aspectos ambientales significativos identificados, de acuerdo con la política ambiental, objetivos y metas, con el objeto de asegurarse de que se efectúan bajo las condiciones especificadas, mediante:

a) El establecimiento, implementación y mantenimiento de uno o varios procedimientos documentados para controlar situaciones en las que a su ausencia podría llevar a desviaciones de la política, los objetivos, y metas ambientales; y
b) El establecimiento de criterios operacionales en los procedimientos; y
c) El establecimiento, implementación y mantenimiento de procedimientos relacionados con aspectos ambientales significativos identificados de los bienes y servicios utilizados por la organización, y la comunicación de los procedimientos y requisitos aplicables a los proveedores, incluyendo contratistas. En este orden de idea se requiere contratar el servicio de cambio de piso del acopio de almacenamiento de residuos sólidos y peligrosos e instalación de señalización ambiental, acorde al nuevo código de colores de disposición de residuos y riesgo químico.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita realizar una adición al contrato en valor de acuerdo con lo siguiente:

- Que, la necesidad de adicionar presupuesto se requiere para la continuación del mantenimiento del piso del acopio de almacenamiento de residuos en el centro industrial y del desarrollo

tecnológico CIDT, en el área continua que está siendo intervenida con el mantenimiento contratado.

- Que, el área requerida para realizar el mantenimiento hace parte del área total del acopio de almacenamiento de residuos; Esta, inicialmente no fue tenida en cuenta para el mantenimiento porque se encontraba en condiciones adecuadas, al momento de realizarse las cotizaciones al inicio del proceso de contratación.

- Que, durante el desarrollo de las actividades, por las vibraciones de la demolición o retiro del baldosín y concreto, el área en mención sufrió afectaciones estructurales, lo que impide hacer uso en sus funciones iniciales de acopio e imposibilita su ingreso.

- Que la modificación a realizar no varía los precios unitarios ni totales iniciales que fueron aceptados por la entidad; El área total del acopio es de aproximadamente 58, 5 m2 de los cuales se contrató el mantenimiento para 45,5 m2, según presupuesto disponible se requiere intervenir aproximadamente de 12,75 m2 para realizar las mismas actividades del contrato en su ítem 1.

Quedando de la siguiente manera en el ítem 1
DESCRIPCIÓN ÍTEM EN SECOP

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1	Realizar el cambio de piso del acopio temporal de residuos sólidos, peligrosos y su corredor, estos acopios están divididos en 3 compartimentos de igual área y 1 corredor, con las siguientes dimensiones: Acopio 1: (3,25m largo x 2,25m de ancho) y sus respectivos guardaescobas Acopio 2: (3,25m largo x 2,25m de ancho) y sus respectivos guardaescobas. Acopio 3: (3,25m largo x 2,25m de ancho) y sus respectivos guardaescobas Corredor: 7,25m largo x 2,45m de ancho. Rampa: 2,5m2 Área total aproximada: 45,5m2 Este cambio incluye retiro o demolición de baldosín existente deteriorado y demolición de concreto y su respectivo retiro del SENA y disposición final certificada en un sitio de disposición final certificado. Aplicar nuevo concreto de 3000 psi de 10 cm de espesor con su respectiva malla electrosoldada de 5 mm al total del área requerida, los 45,5m2. Pintado con pintura o esmalte de tráfico pesado antideslizante y señalizado.	1	VG	$15.023.750,00

ADICIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO

1	Realizar el cambio de piso del acopio temporal de residuos sólidos, peligrosos y su corredor, estos acopios están divididos en 3 compartimentos de igual área y 1 corredor, con las siguientes dimensiones: Acopio 1: (3,25m largo x 2,25m de ancho) y sus respectivos guardaescobas Acopio 2: (3,25m largo x 2,25m de ancho) y sus respectivos guardaescobas. Acopio 3: (3,25m largo x 2,25m de ancho) y sus respectivos guardaescobas Corredor: 7,25m largo x 2,45m de ancho. Rampa: 2,5m2 Área total a adicionar aproximada: **12,75m2** Este cambio incluye retiro o demolición de baldosín existente deteriorado y demolición de concreto y su respectivo retiro del SENA y disposición final certificada en un sitio de disposición final certificado. Aplicar nuevo concreto de 3000 psi de 10 cm de espesor con su respectiva malla electrosoldada de 5 mm al total del área requerida, los **12,75m2** para un total de **58,25m2**. Pintado con pintura o esmalte de tráfico pesado antideslizante y señalizado.	1	VG	$4.209.951

El valor para adicionar corresponde a la división del valor inicial contratado dividido entre el área inicial aproximada.

=15.023.750/45,5m2 _valor inicial contratado/cantidad inicial contratada
=330.192,30_ valor m2
Adición
=$330.192,30*12,75m2_ valor m2*cantidad adicionar
=$4.209.951_ valor para adicionar

Valor ítem 1 después de la adición $19.233.701.

Después el mantenimiento, toda el área total quedara en las condiciones óptimas para poder almacenar temporalmente residuos y poder realizar el aseo y limpieza respectiva de los acopios de residuos como se encuentra establecido en la normatividad ambiental.

Se adjunta registro fotográfico del área que ser requiere intervenir:





CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de la justificación técnica, Con base en lo anterior, sugiero al ordenador del gasto adicionar al contrato No. CO1.PCCNTR.6949235, por valor de cuatro millones doscientos noventa mil novecientos cincuenta y un peso m/cte ($4.209.951). valor del contrato total después de la adición diecinueve millones novecientos nueve mil ciento sesenta y nueve pesos m/cte($19.909.169).

Para constancia se firma el 21 de octubre de 2024

Raul Parra Castro
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Nelson Corena Argota
APOYO SUPERVISIÓN CONTRATO